La República de Colombia
y en su nombre

PREDESALUD®
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Debidamente autorizado por la Licencia de funcionamiento Nº 12-0349 del 26 de septiembre de 2011, de conformidad con el Acuerdo Ejecutivo No. 0331 del 10 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud y Protección social y por la Resolución No. 12-021 del 05 de junio de 2018 de la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.,

Confiere a:

Mendez Barrantes Monica Lizet

Identificada con C.C. No. 1.023.877.744 de Bogotá D.C.

El Certificado de:

Aptitud Ocupacional por Competencia

Por haber cursado y aprobado el programa de:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería

Con una intensidad de 1.800 Horas.
Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2022

PREDESALUD

Joselin Ardila González
Rector

PREDESALUD

María Pulido

María Ayde Pulido Roa
Secretaria Académica

Certificado Nº 0476